



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

EXP-UNC:0043868/2015; 0043870/2015; 0043872/2015 y 0043877/2015

VISTO:

que la Escuela de Historia eleva los informes docentes de Ayudantías Alumno ad-honorem y por concurso, realizadas por los estudiantes **Débora Natividad Farriol, María Victoria Tejeda, Roxana B. Farías y Gastón Abraham Pesce** en diferentes cátedras de esa Escuela; y

CONSIDERANDO:

que por Resolución nº 200/10 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Débora Natividad Farriol en la cátedra de "Antropología Social y Cultural", a partir del 01 de Mayo de 2010 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 341/12 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna María Victoria Tejeda en la cátedra "Historia de América I", a partir del 01 de Octubre de 2012 y por el término de dos años;

que por Resolución nº 89/13 del Honorable Consejo Directivo se designó Ayudante Alumno ad-honorem y por concurso a la alumna Roxana B. Farías en la cátedra de "Historia Contemporánea", y al alumno Gastón Abraham Pesce en la cátedra de "Antropología Social y Cultural", a partir del 18 de Marzo de 2013 y por el término de dos años;

que los Profesores a cargo de las mencionadas cátedras, informan que los citados alumnos han cumplimentado con los requisitos necesarios para la aprobación de sus Ayudantías;

que la Dirección de la Escuela de Historia solicita se extiendan las certificaciones correspondientes, de acuerdo con la reglamentación vigente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **DÉBORA NATIVIDAD FARRIOL** D.N.I. 30.780.034, realizada en la cátedra "Antropología Social y Cultural", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Mayo de 2010 al 30 de Abril de 2012.

ARTICULO 2º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **MARÍA VICTORIA TEJEDA**, D.N.I. 36.680.332, realizada en la cátedra "Historia de América I", de la Escuela de Historia, durante el período 01 de Octubre de 2012 al 30 de Septiembre de 2014.

//

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES



Facultad de Filosofía
y Humanidades | UNC



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

//

ARTICULO 3º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, a la alumna **ROXANA BELÉN FARÍAS**, D.N.I. 36.239.845, realizada en la cátedra "Historia Contemporánea", de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 4º: DAR por aprobada la Ayudantía Alumno ad-honorem, por concurso, al alumno **GASTÓN ABRAHAM PESCE**, D.N.I. 25.651.609, realizada en la cátedra "Antropología Social y Cultural", de la Escuela de Historia, durante el período 18 de Marzo de 2013 al 17 de Marzo de 2015.

ARTICULO 5º: Solicitar al Área Personal y Sueldos extienda las certificaciones de Ayudantías Alumno correspondientes, a los alumnos mencionados en los artículos anteriores, de acuerdo con la reglamentación vigente.

ARTICULO 6º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la U.N.C., comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 03 SEP 2015

RESOLUCIÓN Nº: 1195
m.s.

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Mgtr. Alejandra M. Castro
VICEDECANA
Facultad de Filosofía y Humanidades